

Dec. No. 87-98 que autoriza al Vicealmirante, M. de G., Sigfrido A. Pared Pérez, a aceptar y usar una condecoración extranjera, que le ha sido concedida por el Ministerio de Defensa Español.

(G. O. No. 9977, del 15 de marzo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-98

VISTA la solicitud sometida a la consideración del Señor Presidente de la República, por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que el Vicealmirante, M. de G., Sigfrido A. Pared Pérez, sea autorizado a aceptar y usar la condecoración Gran Cruz del Mérito Militar, que le ha sido concedida por el Ministerio de Defensa Español.

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de octubre de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza al Vicealmirante, M. de G., Sigfrido A. Pared Pérez, a aceptar y usar la condecoración Gran Cruz del Mérito Militar, que le ha sido concedida por el Ministerio de Defensa Español.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández